

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo  
(Pontevedra)*

Grupo I, «Matemáticas I».  
Grupo V, «Mecánica».  
Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales».  
Grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas».  
Grupo XI, «Economía».  
Grupo XIV, «Proyectos».  
Grupo XVII, «Estadística».  
Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica».  
Grupo XIX, «Mecánica de fluidos».  
Grupo XXI, «Electrotécnica».  
Grupo XXIII, «Electrónica».  
Grupo XXV, «Termotecnia».

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura*

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».  
Grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas».  
Grupo V, «Geometría descriptiva».  
Grupo VIII, «Elementos de composición».  
Grupo IX, «Dibujo técnico».  
Grupo X, «Estructuras I».  
Grupo XIV, «Construcción I».  
Grupo XV, «Urbanística».  
Grupo XVII, «Proyectos I».  
Grupo XVIII, «Estructuras III».  
Grupo XXIII, «Instalaciones».  
Grupo XXVII, «Proyectos III».

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo I, «Matemáticas I».  
Grupo V, «Mecánica».  
Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales».  
Grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas».  
Grupo XI, «Economía».  
Grupo XIV, «Proyectos».  
Grupo XV, «Química I».  
Grupo XVII, «Estadística».  
Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica».  
Grupo XIX, «Mecánica de fluidos».  
Grupo XXI, «Electrotécnica».  
Grupo XXIII, «Electrónica».  
Grupo XXV, «Termotecnia».

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*

Grupo XXI, «Genética».  
Grupo XXV, «Fitotecnia II».  
Grupo XXIX, «Producciones animales».  
Grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria».

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura*

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».  
Grupo V, «Geometría descriptiva».  
Grupo VIII, «Elementos de composición».  
Grupo IX, «Dibujo técnico».  
Grupo X, «Estructuras I».  
Grupo XV, «Urbanística».  
Grupo XVIII, «Estructuras III».  
Grupo XXIII, «Instalaciones».  
Grupo XXVII, «Proyectos III».

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos,  
Canales y Puertos*

Grupo II, «Matemáticas II».  
Grupo III, «Matemáticas III».  
Grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo».  
Grupo V, «Materiales de construcción y Química».  
Grupo VIII, «Resistencia de materiales».  
Grupo IX, «Mecánica».  
Grupo XV, «Geotecnia y cimientos».  
Grupo XVII, «Estructuras y puentes metálicos».  
Grupo XXI, «Ingeniería sanitaria».  
Grupo XXII, «Ferrocarriles».  
Grupo XXV, «Urbanismo».  
Grupo XXIX, «Proyectos».  
Grupo XXX, «Economía».

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo I, «Matemáticas I».  
Grupo II, «Matemáticas II».  
Grupo V, «Mecánica».  
Grupo VIII, «Estructuras».

Grupo XI, «Economía».  
Grupo XIV, «Proyectos».  
Grupo XV, «Química I».  
Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica».  
Grupo XIX, «Mecánica de fluidos».  
Grupo XXIII, «Electrónica».  
Grupo XXIV, «Tecnología mecánica».  
Grupo XXV, «Termotecnia».  
Grupo XXVI, «Metalurgia».  
Grupo XXX, «Tecnologías Químicas especiales».  
Grupo XXXII, «Tecnología nuclear».

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo I, «Matemáticas I».  
Grupo V, «Mecánica».  
Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales».  
Grupo VIII, «Estructuras».  
Grupo XI, «Economía».  
Grupo XIV, «Proyectos».  
Grupo XV, «Química I».  
Grupo XVII, «Estadística».  
Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica».  
Grupo XIX, «Mecánica de fluidos».  
Grupo XXI, «Electrotécnica».  
Grupo XXII, «Máquinas eléctricas».  
Grupo XXIII, «Electrónica».  
Grupo XXIV, «Tecnología mecánica».  
Grupo XXXIII, «Automática».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6213**

*ORDEN de 6 de marzo de 1980 por la que se aprueba la propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física Matemática» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Física Matemática» (Facultad de Ciencias) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan.

Don Mariano Santander Navarro: 5,75 puntos.

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6214**

*ORDEN de 21 de marzo de 1980 por la que se rectifica la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Derecho Internacional Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Dotada por Orden de 26 de febrero último una cátedra de «Derecho Internacional Privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, que ha sido convocada a concurso de traslado por Orden ministerial de 27 del mismo mes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 del actual, y padecido error en la expresada dotación,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto anular la dotación de la referida cátedra y, en consecuencia, la convocatoria a concurso de traslado efectuada por